

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.026

Jueves 12 de Agosto de 2021

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 1991383

#### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

#### COMISIONA A LA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE, MARÍA CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR A MONTREAL, CANADÁ

Núm. 5.- Santiago, 15 de abril de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 77 y 78 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; en el decreto supremo N° 412, de fecha 11 de marzo de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministro del Interior y Seguridad Pública; en el decreto supremo N° 1.147, de fecha 9 de agosto de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministra del Medio Ambiente; en el decreto supremo N° 69, de fecha 19 de junio de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra a Felipe Riesco Eyzaguirre en el cargo de Subsecretario del Medio Ambiente; en la resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican, y

Considerando:

1. Que, el día 24 y 25 de abril de 2019, en Montreal, Canadá, se realizará la "Nature Champions Summit".
2. Que, es de interés para esta Secretaría de Estado que asista a la referida actividad, doña María Carolina Schmidt Zaldívar, Ministra Titular de esta Cartera con el objeto de desarrollar una visión compartida y tomar decisiones referentes a las acciones de cambio climático, como parte de los líderes internacionales claves del sector público y privado.
3. Que, el itinerario de vuelos de ida y regreso más próximos a la fecha de la actividad, supone viajar desde Santiago de Chile, el día 23 de abril de 2019, y regresar desde Montreal, Canadá, el día 25 de abril de 2019, llegando a Santiago de Chile el 26 de abril de 2019.
4. Que, los gastos por concepto de alojamiento, alimentación, traslados, pasajes aéreos y los reembolsos de pasajes terrestres, como transfer y otros, en que pudiere incurrir la referida autoridad en la comisión, serán financiados por la Subsecretaría del Medio Ambiente - Ministerio del Medio Ambiente.

Decreto:

1. Comisionase desde el 23 al 26 de abril de 2019 a doña María Carolina Schmidt Zaldívar, cédula de identidad N° 7.052.890-8, Ministra del Medio Ambiente, Autoridad de Gobierno, Planta, grado B EUS, con residencia en la Región Metropolitana, para que participe de la "Nature Champions Summit", en la ciudad de Montreal, Canadá.
2. Páguese, a causa de la presente comisión, un viático diario al 100% de US\$463,25.- (cuatrocientos sesenta y tres coma veinticinco dólares), por el día 24 de abril de 2019, y un viático diario al 40% de US\$185,30.- (ciento ochenta y cinco coma treinta dólares) por el día 25 de abril de 2019, totalizando US\$648,55.- (seiscientos cuarenta y ocho coma cincuenta y cinco dólares) equivalentes a \$428.474.- (cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos), calculados en la forma establecida en el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones

CVE 1991383

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

de servicio en el extranjero, en concordancia con lo dispuesto en el DS N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficientes del costo de vida en que deben reajustarse sueldos de funcionarios de planta "A" del Servicio Exterior de Chile.

3. Páguese, por concepto de pasajes aéreos, la suma de \$6.735.616.- (seis millones setecientos treinta y cinco mil seiscientos dieciséis pesos), más los reembolsos por pasajes terrestres y otros que se pudiere incurrir a causa de la presente comisión.

4. Impútese el pago de viáticos antes indicado con cargo a la Partida 25, Capítulo 01, Programa Presupuestario 01, Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, ID 6400269 Folio 1286; y el pago de los pasajes aéreos más los reembolsos por pasajes terrestres y otros que se incurran a causa de la presente comisión, con cargo Partida 25, Capítulo 01, Programa Presupuestario 01, Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, ID 6401617, Folio 1288; ambos del Presupuesto vigente de la Subsecretaría del Medio Ambiente-Ministerio del Medio Ambiente.

5. Establécese que la autoridad antes señalada, continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones durante la realización de la presente comisión.

6. Establécese que, por razones imposterables de buen servicio, la persona señalada deberá cumplir la presente comisión en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente acto.

Anótese, tómese razón, comuníquese y archívese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Felipe Riesco Eyzaguirre, Ministro (S) del Medio Ambiente.- Roberto Ampuero Espinoza, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente.

